



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/ASO/055	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO MERCANTIL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	

Resolución de fecha   9   de   Julio   de   2019   por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ÁLVAREZ MARTINEZ, GEORGINA
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>12 DE JULIO DE 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>10:00 a 13:00</b>
<b>Lugar:</b>	<b>SECCIÓN DE PERSONAL. FACULTAD DE DERECHO</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
PULGAR EZQUERRA, JUANA	FUENTES NAHARRO, MÓNICA
ESPIN GUTIERREZ, CRISTÓBAL	MARTINEZ MARTINEZ, Mº TERESA
COLINO MEDIAVILLA, JOSÉ LUIS	MEGIAS LÓPEZ, JAVIER
MARIN DE LA BARCENA, FERNANDO	FRADEJAS RUEDA, OLGA
TIRADO SUAREZ, FRANCISCO JAVIER	FERNANDEZ TORRES, ISABEL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Juan Iglesias Redondo

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Ricardo Alonso García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:09/07/2019

Sonia Birlanga Mejías